



cinépolis.

Programa Manejo de Agua Potable

REGION ANDINA – COLOMBIA Y
PANAMÁ

RA-MPO-BPMCA-CP-04

Versión 04: 13 de diciembre de 2019

Cancela y sustituye: Versión 03 de 12 de julio de 2019

Toda la información contenida en este documento es confidencial y se proporciona como una fuente de información para la operación de los procesos administrativos, operativos y de soporte de Cinépolis. Por lo tanto, queda estrictamente prohibida la publicación, divulgación y utilización de su contenido por cualquier medio, para fines propios o de terceros no autorizados y sin el consentimiento expreso y por escrito de Cinépolis.

Cláusula de Confidencialidad Scanton

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el *know-how* de Scanton, S.L. Sociedad Unipersonal Inc. (“**Scanton**”) y su grupo, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo, y que han sido compilados para uso exclusivo de las filiales del grupo (y, en particular, de algunos de sus empleados y directivos), con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio del grupo a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es, por consiguiente, estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de “**Información Confidencial**” toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo), proporcionada de cualquier forma (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente, relativa a Scanton, a cualquier sociedad de su grupo, o a cualquier persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación: información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes; diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios; y identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información: (i) marcada como tal; (ii) identificada por Scanton o su personal, bien de forma escrita o bien de forma verbal, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial; (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se comprometen a tratar y conservar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial y a no la comunicarla ni revelarla directa ni indirectamente (tanto en forma oral o escrita) a ninguna otra persona física o jurídica (con la única excepción de aquellos miembros del personal de Scanton que tengan la necesidad de conocer dicha información para la prestación de sus servicios) sin que medie previa aprobación por escrito de Scanton. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.



Hoja de Firmas

Elaboró	Revisó y Autorizó
	
<p>Diana Amaya Microbióloga U. de los Andes Reg. 52030067</p>	<p>José María Ortega Gerente de Operaciones Región Andina</p>

Índice

1. Descripción General del Proceso
2. Objetivo
3. Alcance
4. Responsables
5. Definiciones
6. Registros
7. Procedimientos
8. Anexos
9. Control de Cambios

1. Descripción General del Proceso

Este procedimiento describe los pasos a seguir para garantizar que el agua utilizada en todos los conjuntos de Colombia y Panamá cumplen con la normatividad vigente. El agua puede ser fuente de problemas sanitarios, por lo cual CINEPOLIS, quiere garantizar por medio de un programa de manejo de agua potable que esta sea de óptima calidad.

CINEPOLIS cumple con toda la normatividad establecida en el Decreto 475/98 Y Resolución 2115 del 22 de Junio de 2007 de Colombia y la Resolución N° 35 de 6 de Mayo de 2019 de Panamá y Decreto N° 32327-S que es Reglamento para la Calidad del Agua Potable (Panamá), realizando todas las actividades necesarias para garantizar el uso de agua apta para el consumo humano.

2. Objetivos

Asegurar que el agua que se utiliza en todos los conjuntos de Cinépolis en Colombia y Panamá sea potable y cumple con la resolución 2115 del 22 junio de 2007 (Colombia) y Resolución N° 35 de 6 de Mayo de 2019(Panamá).

Cumplir con las normas establecidas por el decreto 475/ 98 del Ministerio de Salud y Resolución 2115 del 2007 de Colombia y resolución N° 35 de 6 de Mayo de 2019, Reglamento tecnico DGNTI-COPANIT 21- 2019 de Panamá.

Establecer los controles de calidad necesarios para garantizar el uso de agua potable.

3. Alcance

Aplica a Colombia y Panamá, específicamente al agua de consumo en todos los cines que es utilizada en el lavado de utensilios, equipos e higiene personal.

4. Responsables

Los responsables de la aplicación de este procedimiento son los gerentes de cine y el supervisor regional de mantenimiento, quienes verifican el cumplimiento del programa. La ejecución del programa es responsabilidad del subgerente, supervisor de operaciones de cada cine y técnico de mantenimiento del conjunto.

5. Definiciones

Agua potable: Aquella apta para consumo humano y que cumple con los requisitos físicos, químicos y bacteriológicos establecidos en la norma.

Planta de tratamiento: Lugar donde se le realiza un proceso de potabilización al agua.

Tanque: Recipiente de gran tamaño, normalmente cerrado, destinado a contener líquidos o gases.

Potabilización: Proceso de tratamiento que convierte el agua en apta para consumo humano, con este proceso se consigue que el agua potable esté libre de microorganismos.

Dosificación: División o graduación de algo en dosis.

Cloración: Tratamiento con cloro para hacer potable el agua o para mejorar sus condiciones higiénicas.

pH: Índice que expresa el grado de acidez o alcalinidad de una sustancia.

Muestra: Parte que se extrae de un conjunto para analizarla o examinarla.

Cloro residual libre: Es aquella porción que queda en el agua después de un periodo de contacto definido, que reacciona química y biológicamente como ácido hipocloroso o como ion hipoclorito.

Análisis microbiológicos del agua: Son los procedimientos de laboratorio que afectan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.

Análisis físico y químico del agua: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

6. Descripción de Actividades

Actividad	Descripción	Documentos Asociados
Almacenamiento de Agua	<p>Se cuenta con un tanque para el almacenamiento del agua potable, que es propiedad del centro comercial (generalmente). El tanque está debidamente protegido para evitar que caiga polvo u otras impurezas que puedan contaminar el agua.</p> <p>En el caso de falta de agua, el tanque del centro comercial tiene reservas para sostener su actividad durante el día correspondiente. Si esta agua llegase a acabarse, los servicios de comida se deben cerrar y no prestar atención al público. Tampoco debe prestarse servicio en el baño, lo cual se advertirá a los clientes.</p>	<p>Plano del tanque de agua.</p> <p>Registro de los últimos 3 lavados.</p> <p>Análisis microbiológicos y fisicoquímicos del agua.</p>
Uso del Agua	<p>Se emplea para el lavado de utensilios, equipos, instalaciones y preparación de alimentos.</p>	<p>Guia L. Pre-operativa</p> <p>G. Limpieza Operativa</p> <p>Apoyos Visuales de: Lavado de superficies, vegetales y frutas, utensilios y paños.</p> <p>Recetas por producto.</p>
Lavado del Tanque de Almacenamiento y Limpieza Llaves de Agua	<p>La frecuencia y el procedimiento para el lavado del tanque está establecida por el centro comercial, se realiza lavado y desinfección de los grifos de agua periódicamente por parte del encargado de mantenimiento de cada cine.</p>	<p>Plan/cronograma y procedimiento de lavado de tanque de agua.</p> <p>Apoyo Visual lavado de grifos de agua.</p> <p>Cronogramas de limpieza de cada área.</p>
Potabilización	<p>El agua utilizada es potable, ya que viene del Acueducto de la ciudad.</p>	<p>No Aplica</p>

Medición de Cloro Residual y pH	Se realiza periódicamente de acuerdo con la ubicación de cada conjunto. La medición de cloro se hace en los diferentes puntos agua. Valores permitidos Cloro: 0.3- 0.5 mg Valores permitidos pH: Entre 6.0 y 7.5.	Formato Control de Calidad del agua. Apoyo visual muestreo Cloro Residual y pH.
---------------------------------	---	--

7. Anexos y Documentos Relacionados

Formato Control de Calidad de Agua

Resolución 2115 del 22/06/2007 Colombia

Decreto 3075 Colombia

Decreto Ejecutivo 352 Panamá

Resolución N° 35 de 6 de Mayo de 2019 Panamá

Reglamento tecnico DGNTI-COPANIT 21- 2019 Panamá

Cronogramas de Limpieza Dulcería y Coffee Tree

Apoyo Visual lavado de grifos de agua.

Formato control lavado de grifos de agua.

8. Control de Cambios

Tabla de Cambios		
Versión	Descripción de Cambios	Fecha
01	Versión Inicial	30/01/2017
02	Se modifican valores de pH y cloro para agua potable de acuerdo a la reglamentación vigente	24/04/2019
03	Se incluye en el programa que hacer en caso de que se acabe el suministro de agua potable del centro comercial y no haya agua en el cine por requerimiento legal.	30/07/2019
04	Cambio de formato y adición de información relacionada con Panamá	13/12/2019